

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de Junio de 2010

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno (incluyendo Caja Chica), de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de abril del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. Falta de caución de responsabilidad mediante fianza

En la Dirección General de Educación Física –DIGEF- se determinó que 21 Directores y Contadores de Escuelas de Educación Física Departamentales, durante el periodo del 01 de Enero al 15 de Abril de 2010, no caucionaron fianza de fidelidad por manejo, administración y liquidación del fondo de caja chica, recursos recibidos del Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones escritas al Coordinador Financiero, para que antes de entregar los fondos de caja chica a las Escuelas de Educación Física Departamentales, envíe el listado de directores y contadores responsables del manejo de los citados fondos, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación a efecto que sea descontada la correspondiente fianza de fidelidad en planilla mensual.

2. Pago de caja chica improcedente

En la Dirección General de Educación Física, al practicar Arqueo de caja chica el día veintiséis 26 de abril de 2010, se estableció que se adquirió un extintor de diez libras, según factura No. 797 de fecha 12 de marzo de 2010, por un monto de Q.1,650.00, emitida por el proveedor División Industrial, sin que esté autorizada la adquisición de equipo a través de este fondo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones escritas al Coordinador Financiero, a efecto de que el responsable de caja chica cumpla con la normativa vigente y evite pagar gastos no autorizados con el citado fondo, asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero cumpla con su función de supervisar las actividades del personal a su cargo.

Hallazgo No. 3

Faltante en arqueo de valores:

En la Dirección General de Educación Física, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de abril de 2010, al efectuar arqueo de valores, se estableció un faltante en el Fondo Rotativo Interno, por un monto de Q. 581.18.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones escritas, al Coordinador Financiero, para que supervise el trabajo realizado en el área a su cargo e implemente controles que permitan la conciliación de saldos periódicamente, a efecto de presentar información financiera real, adicionalmente se solicite al Banco de Desarrollo Rural, S.A., efectuar la reposición del pago efectuado por Q. 581.18 por ser improcedente.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-07-2010, de fecha 11 de junio de 2010.

Adicional a lo anterior se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-07-2010 de fecha 11 de junio 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,